

MASCULINIDADES, TERRITORIOS Y ESPACIALIDAD

APORTES PARA REPENSAR LAS POLÍTICAS SOCIALES URBANAS DESDE UNA PERSPECTIVA DE GÉNERO

Carlos Andrés Jiménez

INSTITUTO DEL CONURBANO – UNIVERSIDAD NACIONAL DE GENERAL SARMIENTO (UNGS)

Magíster en Salud Pública de la Universidad Nacional de Rosario (UNR). Diploma de Posgrado en Salud Global y Desarrollo de la Facultad de Sociología de la Universidad de Milano Bicocca, Italia. Licenciado en Política Social, UNGS. Investigador Docente Adjunto, actualmente Secretario Académico del Instituto del Conurbano de la UNGS.

Correo electrónico cjimenez@campus.ungs.edu.ar

ORCID: <https://orcid.org/0000-0003-1461-1200>

Recibido: 1 de abril de 2026

Aceptado: 19 de junio 2026

RESUMEN

En este artículo se analiza la relación entre masculinidades y espacialidad urbana, con el fin de contribuir a *perspectivas de análisis* emergentes y abordar las *nuevas cuestiones* en torno a los debates de “género y territorio”. Se recuperan los aportes de los estudios de masculinidades, la geografía crítica y el urbanismo feminista, que conciben al territorio como una construcción social atravesada por relaciones de poder. En este marco, se examina cómo las masculinidades hegemónicas desempeñan un papel central en la producción y control del espacio público, configurando territorios marcados por la dominación, la violencia y la exclusión de mujeres y disidencias.

Palabras clave: Géneros, Varones, Territorio, Políticas Urbanas, Espacialidad

ABSTRACT

This article analyzes the relationship between masculinities and urban spatiality in order to contribute to emerging analytical perspectives and address new issues surrounding the debates on “gender and territory”. It draws on contributions from masculinity studies, critical

geography, and feminist urbanism, which conceive territory as a social construction shaped by power relations. Within this framework, the article examines how hegemonic masculinities play a central role in the production and control of public space, configuring territories marked by domination, violence, and the exclusion of women and gender dissidences.

Keywords: Gender, Men, Territory, Urban Policies, Spatiality

INTRODUCCIÓN

Este trabajo articula teoría de diferentes campos de conocimiento con el objetivo de aportar a la producción académica sobre las desigualdades de género desde el estudio de las masculinidades y las ciudades. En este sentido, se integran aportes de los estudios de género, la geografía crítica y el urbanismo feminista, para comprender cómo las personas habitan y disputan el territorio urbano.

Se busca construir enfoques que permitan analizar a las grandes regiones metropolitanas y a sus complejidades producidas por: la alta concentración de población, las brechas socioeconómicas, desigualdades sociales y territoriales, donde también conviven diferentes niveles de dotación de infraestructura urbana y oferta diferenciada de servicios públicos estatales. Además de retomar los aportes en los campos temáticos señalados, incorporamos autoras y autores regionales latinoamericanos con el fin de sumar elementos para pensar las grandes metrópolis de esta región.

A partir de esta reconstrucción teórica, se proponen tres categorías conceptuales para analizar el espacio urbano desde una perspectiva de género: (I) la ciudad cuidadora, (II) las formas de organización urbana y (III) el dominio y control del espacio público. Finalmente, se plantea la necesidad de incorporar estos nuevos enfoques en el diseño de políticas sociales urbanas para que se orienten a construir ciudades igualitarias.

LA CIUDAD GENERIZADA: DESIGUALDADES Y RELACIONES DE PODER

Analizar a las *ciudades* desde la perspectiva de género, resulta central para visibilizar las desigualdades sociales; autoras como Kern (2020) y Valdivia (2018), sostienen que las ciudades han sido históricamente diseñadas pensando en un sujeto universal, a saber, un hombre blanco, cisgénero, heterosexual, de clase media o alta, sin responsabilidades de cuidado.

Por su parte, las contribuciones que realizan Rico y Segovia (2017) nos aportan en la comprensión de que las *ciudades* se encuentran atravesadas por inequidades económicas, sociales y de género de origen patriarcal. En este sentido, para reconocer las desigualdades en las ciudades, los aportes de Lefevre (1974) resultan centrales para comprender la *producción del espacio*, quien sostiene que esa producción no es algo neutral, fijo o meramente físico, sino una producción social, histórica y política, por lo cual está sujeta a constantes tensiones y disputas de poder. En coincidencia con ese enfoque, la geografía feminista y los estudios urbanos con perspectiva de género (Viteri, 2019) sostienen que el territorio no es un contenedor neutro, sino un espacio producido por relaciones de poder, también atravesadas por el género. Así, se torna central comprender la dominación masculina para entender las dinámicas de las desigualdades en las ciudades.

Desde los estudios de géneros, en las últimas décadas, las investigaciones y la producción de teoría sobre las masculinidades, han experimentado un notable desarrollo. Autoras como Connell (1997), han problematizado la *masculinidad hegemónica* como un modelo cultural dominante que legitima desigualdades y violencias de género. En el contexto argentino, trabajos de Barrancos (2007) y Fabbri (2021) han contribuido a visibilizar cómo estas construcciones se reproducen en distintos ámbitos sociales.

En este marco, el urbanismo feminista ha visibilizado cómo las ciudades históricamente fueron diseñadas por varones, excluyendo las experiencias y necesidades de mujeres y disidencias. Asimismo, diferentes autoras (Kern, 2020; Rico y Segovia, 2017) sostienen que las estructuras urbanas limitan el acceso equitativo al espacio público, al tiempo que invisibilizan el trabajo doméstico y de cuidados asignado culturalmente a las mujeres. En otros términos, la propia configuración del espacio público configura *ciudades reproductoras* de las desigualdades de género.

Desde la sociología y la geografía urbana, el territorio es concebido como un espacio geográfico, simbólico y político donde se construyen y disputan relaciones de poder (Gutiérrez Puebla, 2001; Fernández y Brandão, 2010). En este sentido, la *masculinidad hegemónica* se vincula con el control y la apropiación del espacio público, reproduciendo jerarquías de género y estableciendo territorialidades que, en contextos urbanos, se expresan tanto en formas de dominio masculino, como en formas de resistencias generalmente impulsadas por organizaciones sociales y feministas.

Por su lado, desde la geografía feminista se sostiene que las relaciones de género son socioespaciales (Viteri, 2019) es decir, se inscriben y reproducen en los lugares, donde las personas experimentan corporalmente desigualdades, violencias y opresiones patriarcales. La teoría nos explica que las *masculinidades hegemónicas* configuran y reproducen las dinámicas territoriales y urbanas, ejerciendo el control del espacio público, reproduciendo las múltiples formas que asumen las desigualdades de género en las ciudades. Es decir, las masculinidades, producen y reproducen el espacio a partir de los modos *generizados* de habitar la ciudad.

MASCULINIDADES, TERRITORIOS Y ESPACIALIDAD

El *género* opera como un sistema de normas, discursos y prácticas que configuran las subjetividades y las relaciones sociales. Distintas investigadoras, académicas y referentes de los feminismos, coinciden en que el *género* es una construcción socio histórica, cultural, que organiza y regula los comportamientos, cuerpos y relaciones de poder asimétricas configuradas por las lógicas de acumulación capitalistas (Scott, 1986; Butler, 2007; Federici, 2015).

Más recientemente, aportes de Fabbri (2021), sostienen que la masculinidad en tanto construcción social, se constituye entonces como *dispositivo de poder* que organiza y regula las subjetividades y las relaciones sociales dentro de un marco heteronormativo y patriarcal, a este modelo es al que denominamos *masculinidad hegemónica*. En las últimas décadas, las producciones académicas pusieron el foco en identificar y problematizar, los estereotipos de género, códigos, jerarquías, complicidades y violencias que se reproducen entre varones en diferentes espacios cotidianos de pertenencia y socialización (Benno de Keijzer, 2003). En esta línea, la producción teórica sostiene que la construcción de los modos de ser varón, se produce en diálogo con lo que es considerado -no masculino- que es el modelo binario (mujer-varón), además de ser concebido como lo opuesto asociado con lo femenino (Connell, 1997; Marqués 1997; Bonino 1994).

Otros estudios (Jiménez y Tierradentro, 2021) consideran que la construcción de la *masculinidad hegemónica* se configura en las relaciones de poder que se construyen desde el territorio. Este enfoque considera que ese modo de ser varón se configura en diferentes planos; en el subjetivo, en el familiar, dentro de las relaciones entre pares y en el barrio.

Si bien el género es categoría social que opera en diferentes planos, es impuesta inicialmente sobre los cuerpos (Scott, 1996), por lo tanto la corporalidad es el primer campo

atravesado por las lógicas del poder, y el primer territorio a disputar por la masculinidad. Autoras del campo de la geografía feminista como Viteri (2019), sostienen que en el *cuerpo* se expresa la morfología, las demarcaciones y se pueden conocer las historias acumuladas en la carne. Este enfoque también sostiene que el *cuerpo* -como primer territorio-, nos permite mirar los eslabones, y los engranajes del poder.

Así, los *cuerpos* están sometidos en determinados espacios, a ciertas lógicas, la geografía feminista sostiene que las relaciones de género son socio - espaciales. Aquí entonces entendemos a las ciudades como territorio espacial y público, donde se expresan las relaciones de poder y donde las personas experimentan corporalmente las situaciones de desigualdad, segregación, discriminación, opresión y violencias.

Las desigualdades no solo operan en el plano micro territorial como el *cuerpo*, sino también en el plano macro territorial como es el *espacio urbano* o las ciudades. En este sentido, diferentes autoras (Rico y Segovia, 2017; Kern, 2020; Viteri, 2019) destacan que la organización urbana acentúa las barreras para las mujeres en el uso del espacio público, el acceso a servicios y la participación económica. Asimismo, estas autoras también sostienen que las políticas de planificación urbana perpetúan estas inequidades al no considerar las experiencias, necesidades y tiempos de quienes no son varones. En este sentido, (Kern, 2020) también sostiene que las ciudades han tenido un diseño urbano excluyente hacia las mujeres, han invisibilizado las tareas de cuidado y reproducen desde su infraestructura los estereotipos de género.

En este sentido, los *modos de organización urbana* sostenidos por las prácticas sociales y culturales, así como el diseño urbano promovido por las políticas, reproducen y sostienen las desigualdades de género en las ciudades. En el territorio se articulan e integran diferentes *escalas* (de actores, jurisdicciones y problemas) alrededor de los cuales se inscriben las relaciones de poder, y por lo tanto de géneros a lo largo del tiempo. El concepto de *escala* nos permite comprender cómo el *territorio - espacio* constituye el escenario del ámbito de la producción y la reproducción de la estructura social. Así, el territorio entendido como espacio geográfico, simbólico y de disputa de poder, configura y reproduce los roles y las expectativas de género.

Las relaciones de poder (en este caso urbanas) influyen en la forma que adopta la masculinidad hegemónica y, por lo tanto, la forma que adoptan las ciudades. Históricamente se ha establecido que en las sociedades las personas cumplen roles, el concepto de *división sexual del trabajo* ampliamente reconocido desde los ámbitos

laborales y políticos, da cuenta que esa división produce subordinación económica de las mujeres, y que si bien la situación fue cambiando en los últimos años, estas lógicas siguen presentes (Valdivia, 2018).

En este sentido, Bourdieu (2000) señala que la dominación masculina se apoya en esa la división del trabajo que asigna tareas concretas a cada uno de los sexos y establece una oposición entre el lugar de reunión o mercado, reservado a los hombres, y la casa, reservada a las mujeres. Según su perspectiva, la diferencia biológica se utiliza como justificación natural de la diferencia construida socialmente entre los sexos y de la división sexual del trabajo. En este sentido, el dualismo público-privado configuró la espacialidad, según el modelo binario a masculino - femenino.

La exclusión de las mujeres y disidencias sexo genéricas de la esfera pública se apoya en la propia estructura del capitalismo que configura espacios centrados en las experiencias y necesidades de los varones. Entonces, la propia conformación de las ciudades responde a una concepción de la vida cotidiana cimentada en la *división sexual del trabajo*, que configuró en su devenir histórico, una determinada división sexual del espacio (Valdivia, 2018, Villagran, 2016) donde se modela la dicotomía morfología binaria de lo público y lo privado, de la calle y el hogar, del poder y de la subordinación.

Autores como Bourdieu (2000) y Connell (1997), sostienen que la *masculinidad hegemónica* no es una categoría natural, sino una práctica relacional y contextual que se construye en función de las estructuras sociales, culturales y espaciales en las que se desarrollan las personas. Las formas de habitar la espacialidad (las escuelas, las instituciones, los ámbitos de trabajo, la propia ciudad etc.) refuerzan las prácticas masculinas dominantes de fuerza, *dominio y control* de los territorios (Segato, 2018). En contextos urbanos la *masculinidad hegemónica* se vincula al ejercicio del control territorial, con fuerte carga sociocultural y simbólica.

UNA NUEVA PROPUESTA PARA ANALIZAR LAS CIUDADES DESDE UNA PERSPECTIVA DE GÉNERO

La espacialidad no es neutra, allí se expresa el poder (Sack, 1986), así consideramos que las relaciones de género, son relaciones espaciales y son el resultado de los elementos físicos, históricos, sociales y culturales que alojan los lugares. A partir de esta reconstrucción teórica, se proponen categorías conceptuales para analizar el espacio urbano desde una perspectiva de género

En primer lugar, se retoma el concepto de *ciudad reproductora* de desigualdades. En segundo lugar, se recuperan las conceptualizaciones sobre las formas de *organización urbana*, y para finalizar, se analizan las formas de *control y dominio territorial* sostenidas por las masculinas hegemónicas.

Respecto de la *ciudad reproductora*, desde los aportes teóricos aquí recuperados, sostenemos que las ciudades más desiguales en términos socioeconómicos, son también más desigualdades para mujeres y disidencias. Dentro de las unidades domésticas que habitan en las ciudades, se organizan el conjunto de tareas de cuidados que se realizan tanto en el ámbito público como privado, actividades que son invisibilizadas, dado que la organización de la ciudades se encuentra estructurada para facilitar la productividad y el trabajo remunerado de los varones, y no el trabajo reproductivo o de cuidados que realizan mujeres y disidencias, como criar hijos o cuidar a personas mayores (Kern, 2020), tareas asignadas por el mandato se generó históricamente construido. Así, la falta de reconocimiento del trabajo doméstico y de cuidados no remunerados genera una sobrecarga que restringe la autonomía de las mujeres.

Estos roles desde una perspectiva histórica, evidencian que infraestructura urbana no ha tenido en cuenta los modos de habitar, ni las dinámicas y desplazamientos de las mujeres y disidencias; distancias largas entre los hogares, centros de salud, escuelas y comercios, lo que complica la vida cotidiana de muchas mujeres.

El cuidado desde el urbanismo feminista es un eje central para garantizar el bienestar de la vida cotidiana urbana, aquí se torna central el aporte de las políticas públicas para redistribuir socialmente los cuidados entre el Estado, el mercado y las familias. Esta perspectiva también promueve un urbanismo que valora las experiencias femeninas para el desarrollo de infraestructuras para la corresponsabilidad (Kern, 2020).

Concretamente, habitamos territorios que reproducen el modelo patriarcal, las problemáticas de la circulación e itinerarios urbanos son un ejemplo de las desigualdades espaciales desde la perspectiva de géneros. El concepto de movilidad urbana articula al *cuerpo* con su desplazamiento, ambos territorios -que como explicamos previamente- están en disputa.

Desde los años noventa la movilidad urbana ha sido una de las principales preocupaciones de la geografía con perspectiva de género (Falú, 2016). Algunas geógrafas afirman que la movilidad expresa, por un lado una articulación clara entre fenómenos sociales y

territoriales y, por otra, es una de las experiencias cotidianas que más inciden en la calidad de vida urbana (Valdivia, 2018).

La movilidad de las mujeres por la ciudad supone desplazamiento para resolver los cuidados y la reproducción de la vida, y aquellas mujeres de sectores populares que habitan en las zonas periféricas aún deben dedicar más tiempo y recursos para habitar la ciudad. Los procesos de movilidad urbana son heterogéneos y desiguales en la medida que, tanto la estructura urbana como los comportamientos individuales, están de diferentes formas influenciados por las desigualdades de géneros. En este sentido, la perspectiva interseccional posee una importante riqueza analítica, es una categoría que nos permite, no solo comprender inequidades de género en las ciudades, sino que también nos permite reconocer cómo se entrama el conjunto de desigualdades y opresiones en los múltiples contextos territoriales (Vigoya, 2016; Pombo, 2019).

El paso de ciudades reproductoras del sistema social, a ciudades cuidadoras en términos de Kern (2021), requiere de profundas transformaciones sociales y de una intervención pública estatal sostenida y con perspectiva de género. No alcanza con políticas aisladas y sectoriales paliativas, es necesario replantear profundamente la lógica de urbanización (Benach Rovira, 2021). El sostenimiento de las ciudades reproductoras del sistema social patriarcal, tiene como uno de sus principales pilares a las *masculinidades hegemónicas*. Por ejemplo, el mandato de ser el proveedor de la familia, junto con la vivencia de la paternidad define que no asuman el rol de cuidadores, este mandato se encuentra ausente y a partir de ello se configuran espacialidades de género donde su ámbito será lo público, por fuera del hogar.

Los espacios públicos urbanos, suelen estar diseñados para que las infancias los transiten con cuidadoras mujeres. Esto se observa en la distribución de diseños de mobiliarios urbanos, tanto públicos como de espacios privados, como podría ser cambiadores de baño en centros comerciales. La espacialidad es habitada tanto por mujeres (en rol de cuidadoras), como por varones (en el ámbito de la competencia y la ocupación del espacio público), división que reproduce los mandatos de género en los modos de habitar la ciudad.

Sobre los *modos de organización urbana*, una de las principales críticas es la que propone Stavrides (2018), quien sostiene que modelo urbano dominante está caracterizado por la segmentación espacial y la privatización del espacio público, este encuentro y negociación

entre identidades diversas que favorecen la convivencia colectiva; tema pendiente para repensar la política social urbana.

En línea con los desafíos urbanos algunas autoras como Rico y Segovia (2017), afirman que la organización urbana reproduce las barreras para las mujeres en el uso del espacio público, el acceso a servicios y la participación económica; situación que ha sido sostenida desde el propio diseño urbano excluyente. En este sentido, Kern (2020) sostiene que la planificación de las ciudades ha ignorado sistemáticamente las experiencias y necesidades de las mujeres. Ejemplos como; calles mal iluminadas, transporte público inseguro, ausencia de baños públicos para mujeres y falta de accesibilidad para cochecitos o personas mayores, muestran una ciudad pensada para la movilidad de masculinidades hegemónicas, no para quienes cuidan, acompañan o se sienten vulnerables en el espacio público. Estas autoras mencionadas sostienen que las mujeres han sido subrepresentadas en las decisiones urbanísticas, lo cual conlleva que las políticas públicas urbanas no contemplen sus perspectivas, experiencias ni necesidades específicas. El concepto de *Derecho a la Ciudad* desde la perspectiva de géneros, exige pensar las *ciudades* con políticas públicas integrales participativas que reconozcan las diversidades de actores, territorios y problemáticas (Carrión y Erazo, 2016).

Finalmente, sobre el *dominio y control público*, los estudios de masculinidad coinciden en que los mandatos de género asignan valores y expectativas sociales en las prácticas de la vida pública. Es decir, se espera que sean fuertes, racionales, protectores, proveedores y dominantes. El mandato masculino de mostrarse exageradamente supone la puesta en escena de un personaje frente a otros varones en la disputa por el poder (Marques, 1997). Es este despliegue del mandato masculino, estas identidades producen un determinado espacio público, que asumirá sus características en diálogo con el territorio y el resto de condiciones sociales, culturales y económicas.

Las prácticas de dominación de la masculinidad hegemónica, se despliegan en los territorios (cuerpo y espacialidad) de diferentes maneras: mediante la expresión performativa de la masculinidad, el ámbito de la actividad productiva, el hábito de clase social o grupo identitario; por la demarcación de espacios; y por los rituales de encuentro entre pares (Bonino, 1994; Connell 1997).

Sobre la violencia espacial ejercida por las masculinidades en el dominio de lo público, Kern (2020) señala que muchas mujeres experimentan el espacio urbano con miedo o incomodidad. La amenaza de violencia sexual, sea real o percibida, restringe la libertad de

movimiento y afecta las condiciones de bienestar de mujeres y disidencias. Así, lo que debería ser un derecho a ocupar el espacio público se vuelve una experiencia condicionada, donde los privilegiados son los varones.

En territorios atravesados por las desigualdades sociales, la violencia y el riesgo forman parte de los modos de habitar esta región. La violencia espacial a la que se exponen los varones supone asumir riesgos, con ello nos referimos a que encontramos diferentes prácticas de exposición a situaciones que van desde la violencia extrema, hasta la indiferencia con el propio cuerpo. Por lo general, la violencia no sólo es una práctica valorada positivamente, sino que también es modo de comunicación entre pares que está ampliamente naturalizado entre varones (Córdoba, 2020).

El riesgo es experimentado de diferentes maneras en el espacio público, y se vincula con las disputas, riñas y enfrentamientos con otros varones (Jiménez y Tierradentro, 2021). Es mandato de la *masculinidad hegemónica* arriesgar su integridad física, esto también los expone al entorno. Un ejemplo de ello son los rituales de validación y disputa (nocturno y urbano), como por ejemplo las picadas de autos, que en ocasiones terminan con víctimas fatales de los propios territorios.

Otro ejemplo de exponerse intencionalmente al riesgo son los enfrentamientos con la autoridad policial, institución que en general es representada por otro grupo de varones, que en muchas ocasiones también provienen del barrio. Los varones en el control de territorio, marcan límites geográficos, simbólicos, espaciales, y donde hay un registro de la construcción de la otredad a la cual enfrentan, ya sea la policial u otros grupos de varones definidos por su grupo de pertenencia (equipo de fútbol, barra, tribu urbana, etc), nacionalidad, raza o clase social.

En este sentido, el concepto de territorialidades superpuestas (Agner y Oslender, 2010) nos permite reconocer las múltiples formas de autoridad territorial que coexisten y disputan el control dentro de los límites, desafiando el modelo tradicional basado en fronteras fijas y exclusivas. Me parece central este aporte, dado que las territorialidades superpuestas, pueden conducir a prácticas de reconocimiento entre actores y de diálogo intercultural.

Finalmente, podemos considerar que el territorio es el escenario de validación masculina (entre grupos, barras, e incluso las fuerzas policiales). Por su lado, Segato (2018) ha investigado sobre cómo la masculinidad busca disputar el territorio desde el ejercicio de la violencia para controlar la espacialidad y así reafirmar la dominación masculina. En estos

territorios en disputa, las políticas sociales urbanas aún enfrentan desafíos para definir modos de intervención integral para desarmar las violencias que ejerce la masculinidad frente a mujeres y disidencias y frente a otros varones no hegemónicos.

ALGUNAS CONSIDERACIONES FINALES

Reponer los debates teóricos sobre la espacialidad, las ciudades y sus dinámicas desde una perspectiva de género, resulta clave para el diseño de políticas locales. La construcción de *nuevos enfoques* para repensar el territorio nos aporta marcos de interpretación y elementos analíticos para diseñar las políticas sociales urbanas situadas. En este sentido, las desigualdades de género, se reproducen no sólo a partir de las prácticas sociales y culturales, sino también por los modos de intervención pública por acción u omisión.

Las ciudades, no sólo se configuran por su devenir histórico, sino que también la intervención estatal juega un rol central en la dotación de infraestructura urbana, y de servicios públicos orientados al bienestar de la población.

En este sentido, la reconstrucción teórica realizada en este artículo nos permitió identificar algunas categorías para repensar las ciudades y frente a ello la identificación de algunos los desafíos públicos estatales sobre el espacio urbano. El concepto de *ciudad reproductora* visibiliza cómo la infraestructura y la planificación urbana refuerzan el modelo patriarcal, al priorizar la productividad masculina y relegar el trabajo de cuidados en la vida social. Esto pone en evidencia la necesidad de formular políticas públicas que distribuyan socialmente el cuidado. Por otra parte, los *modos de organización urbana* actuales, limitan que las mujeres puedan participar y ser protagonistas en el diseño y desarrollo urbano de las ciudades.

Finalmente, el *dominio y control territorial* ejercido por las *masculinidades hegemónicas* pone en evidencia las disputas por el espacio público, donde la violencia urbana debe ser abordada con el fin de comprender las formas performativas y singulares que asume la construcción de las masculinidades en los territorios en disputa.

Bibliografía

- AGNEW, J., & OSLENDER, U. (2010). Territorialidades superpuestas, soberanía en disputa: Lecciones empíricas desde América Latina. *Tabula Rasa*, (13), 191–213.
- BENACH ROVIRA, N. (2021). En las fronteras de lo urbano: Una exploración teórica de los espacios extremos. *Scripta Nova. Revista Electrónica de Geografía y Ciencias Sociales*, 25(2).
- BENNO DE KEIJZER. (2003). Hasta donde el cuerpo aguante: Género, cuerpo y salud masculina. *Red de Joven*.
- BONINO MÉNDEZ, L. (1994). Varones y comportamientos temerarios. *Actualidad Psicológica*, junio.
- BOURDIEU, P. (2000). La dominación masculina. Anagrama.
- BUTLER, J. (2007). Sujetos de sexo/género/deseo. En *El género en disputa. El feminismo y la subversión de la identidad* (pp. xx–xx). Paidós.
- CARRIÓN, F., & ERAZO, J. (2016). El derecho a la ciudad en América Latina. Visiones desde la política. PUEC-UNAM, CIAL, CUMNAM, CLACSO, ISRD.
- CÓRDOBA, M. (2020). Ser varón en tiempos feministas. Entre el conflicto y los cambios. *Noveduc*.
- CONNELL, R. (1997). La organización social de la masculinidad. En T. Valdés & J. Olavarría (Eds.), *Masculinidad/es. Poder y crisis* (pp. 31–48). Isis Internacional. Ediciones de las Mujeres, N° 24.
- FABBRI, L. (2021). La masculinidad incomodada. *Homosapiens / UNR*.
- FALÚ, A. (2016). Injusticias de género en los territorios urbanos. De las omisiones de las mujeres en la planificación del transporte. *Congreso Engendering Habitat III*
- FEDERICI, S. (2015). *Calibán y la bruja: Mujeres, cuerpo y acumulación originaria*. Tinta Limón.
- JIMÉNEZ, C., & TIERRADENTRO, F. (2021). Masculinidades en plural. Herramientas didácticas para el trabajo con jóvenes. *Crisol*. pp. 10–24.

KERN, L. (2020). Ciudad feminista: Lucha por el espacio en un mundo diseñado por hombres. Ediciones Godot.

MARQUES, J. (1997). Varón y patriarcado. En T. Valdés & J. Olavarría (Eds.), Masculinidad/es. Poder y crisis (pp. 17–31). Isis Internacional. Ediciones de las Mujeres, N° 24.

POMBO, G. (2019). Las perspectivas interseccionales como herramientas para el análisis y la implementación de políticas sociales”. Rev. Plaza Pública, Año 12 - N° 22

RICO, M. N., & SEGOVIA, O. (Eds.). (2017). ¿Quién cuida en la ciudad? Aportes para políticas urbanas de igualdad (Libros de la CEPAL, N° 150, LC/PUB.2017/23-P). CEPAL.

SACK, R. D. (1986). El significado de la territorialidad. En Human territoriality: Its theory and history. Cambridge University Press.

SCOTT, J. (1996). El género: Una categoría útil para el análisis histórico. En M. Lamas (Comp.), El género: La construcción cultural de la diferencia sexual. PUEG.

SEGATO, R. L. (2018). Contra-pedagogías de la crueldad. Editorial Prometeo.

STAVRIDES, S. (2016). Hacia la ciudad de umbrales. Ediciones Akal.

VALDIVIA, B. (2018). Del urbanismo androcéntrico a la ciudad cuidadora. Hábitat y Sociedad, (11), 65–84.

VILLAGRÁN, P. (2016). Diferencias de género en la movilidad urbana: Las experiencias de viaje de mujeres en el Metro de la Ciudad de México. Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Iztapalapa.

VIVEROS VIGOYA, Mara (2016). La interseccionalidad: una aproximación situada a la dominación. Debate Feminista, n° 17, pp. 1-17.

VITERI, G. (2019). Corpografía y territorios. En Violencia, derechos y géneros en el territorio. Ediciones Abya Yala.